



LA RELACIÓN LABORAL EN LA EMPRESA CONTRATISTA DE RECURSOS HUMANOS

DOMINGO PARADA CIFUENTES

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El objeto de la presente memoria es indagar sobre la relación laboral en las empresas contratistas de recursos humanos, de manera tal, que los elementos que resguardan al trabajador no sean sobrepasados por las vías de hecho que se utilizan. Tomando como base los elementos de la relación laboral y de manera deductiva descubriremos los elementos espurios dentro de esta forma de contratación del derecho del trabajo.

El estudio del tema, a dado como resultado afirmar que el Derecho del Trabajo, basado en la relación laboral y el principio de supremacía de la realidad, debe, por vías legales, proteger al trabajador imponiendo una responsabilidad solidaria al empresario contratista de recursos humanos y al tercero que se beneficia directamente de la prestación de servicios.